CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 AGO 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

Moción de Orden del Día N° 3670

CONGRESO REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Végueta fue creado por Ley Regional N° 273, promulgada el día 23 de agosto de 1920, durante el gobierno del entonces Presidente de la República Augusto B. Leguía;

Que, asimismo mediante Ley N° 23942, se declaró a Végueta como "Distrito Histórico de la Independencia";

Que, el distrito de Végueta cuenta con bellos parajes naturales entre los cuales destacan las hermosas playas de "Las Liseras" y "Tambo de Mora", desde donde se puede apreciar la isla "Don Martín" y la albufera de Medio Mundo;

Que, el distrito de Végueta cuenta además con hermosas atractivos turísticos entre los que destacan la zona arqueológica de Vichama, que fue declarada como patrimonio cultural de la Nación mediante Resolución Directoral Nacional N° 593/INC, publicada el 10 de mayo de 2008, en el diario oficial "El Peruano";

Que, este distrito también cuenta con una variada y exquisita gastronomía, destacando entre sus platos típicos el pepián de cerdo y el charquicán de anchoveta;

Que, los pobladores del distrito de Végueta tienen un profundo fervor religioso, siendo la principal celebración religiosa la festividad religiosa la festividad en honor a San Juan Bautista, que se celebra el 24 de junio de cada año;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Végueta, ubicado en la provincia de Huaura, departamento de Lima.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Végueta, ubicado en la provincia de Huara, departamento de Lima, al conmemorar, el día 23 de agosto del año en curso, su **CENTÉSIMO SEGUNDO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Licenciado Eutemio Ríos Alarcón, alcalde del distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima, y por su intermedio a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, agosto de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República